

EL “CLEAN ENERGY PACKAGE” DE LA UNIÓN EUROPEA

| Antonio López-Nava Muñoz

Foro ANAVAM. Canal de Isabel II (Madrid)
15 de marzo de 2017

¿QUE VAMOS A VER EN LA PRESENTACIÓN?

1

¿QUÉ ES EL "WINTER
PACCKAGE"?

2

¿QUÉ OBJETIVOS
PLANTEA?

3

¿A QUÉ DIRECTIVAS
AFECTA Y EN QUÉ
LAS MODIFICA?

4

NOTAS SOBRE
GOBERNANZA

5

CONCLUSIONES

A3E – ASOCIACION DE EMPRESAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

4 ideas fundamentales

OBJETIVOS

A3E busca promover la eficiencia energética (generar demanda), estructurar el sector, y proporcionar servicios a sus miembros.

MÁS DE 100 EMPRESAS

A3E está compuesta por más de 100 empresas, entre ellas: consultoras, ingenierías, fabricantes, ESEs, instaladoras, empresas de certificación, etc...

PARTICIPATIVA

A3E a través de sus Grupos de Trabajo y sus Delegaciones Territoriales, persigue involucrar a los asociados en la realización de actividades.

ACTIVA

A3E ha estado muy activa en la transposición de la Directiva de Eficiencia Energética 27/UE/2012 (RD 56/2016) y quiere seguir siendo un agente relevante en el desarrollo normativo, proveniente del Winter Package

1 ¿QUÉ ES EL “WINTER PACCKAGE”?

Paquete de medidas aprobadas por la Comisión Europea el 30 de noviembre, que definen una “hoja de ruta” para alcanzar unos objetivos en materia de clima y eficiencia de mercado.

Modifica...

- Directiva de Eficiencia Energética (2012)
- Directiva de Eficiencia Energética en Edificios (2010)
- Directiva de Energías Renovables (2009)
- Directiva del Mercado Eléctrico (2009)

“Tsunami normativo”

1 ¿QUÉ ES EL “WINTER PACCKAGE”?

- Comunicación “Energía limpia para todos los europeos”.
- Mercado Eléctrico y consumidores:
 - o Propuesta de Reglamento relativo al mercado interior de la electricidad
 - o Propuesta de Reglamento relativo al mercado interior de la electricidad
 - o Revisión del funcionamiento de la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) y del marco regulador de la energía.
- Revisión de la Directiva relativa a la eficiencia energética
- Revisión de la Directiva sobre la eficiencia energética de los edificios, con inclusión de una iniciativa sobre financiación inteligente de edificios inteligentes
- Comunicación sobre el Plan de trabajo de diseño ecológico
 - o Reglamento relativo a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos de calentamiento de aire, los productos de refrigeración, las enfriadoras de procesos de alta temperatura y los ventilosconvectores
 - o Reglamento en lo que respecta al uso de tolerancias en los procedimientos de ecoetiquetado
 - o Reglamento en lo que respecta al uso de tolerancias en los procedimientos de verificación
 - o Directrices para el diseño ecológico autoregulado en la industria.
 - o Decisión para diseño ecológico y etiquetado en calderas de combustible sólido.
 - o Decisión para diseño ecológico y etiquetado en calderas para espacio local.
- Propuesta de relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables.
- Propuesta de Reglamento para la Gobernanza de la Unión de la Energía.
- Análisis de los precios y costes de la energía (incluidos los impuestos y subsidios).
- Informe sobre la ejecución del Programa Energético Europeo para la Recuperación y del Fondo Europeo de Eficiencia Energética
- Comunicación “Acelerar la innovación en energías limpias”,
- Plan Maestro para el despliegue de sistemas de transporte inteligentes cooperativos.

2 ¿QUÉ OBJETIVOS PLANTEA?

2020	2030	
20%	30% (27%)	Eficiencia Energética
20%	27%	Energías Renovables
20%	40%	Reducción de Emisiones
10%	15%	Interconexiones

CLIMA

Lucha contra el **cambio climático**: Impulsar los objetivos de renovables, eficiencia energética y reducción de GEI

MERCADO

Mejorar el funcionamiento (eficiencia) del **mercado de la energía eléctrica** en la UE

2 ¿QUÉ OBJETIVOS PLANTEA?

ANTECEDENTES

ESTRATEGIA EUROPEA – 14 DE MAYO DE 2014

- Avanzar hacia la **Unión Energética**
- Proporcionar a los ciudadanos una energía **segura, sostenible, competitiva y asequible**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Energy Efficiency **FIRST**
177.000 mill€/año – 900.000 puestos de trabajo y 1% PIB en 10 años
- Prioridad en los **edificios**
supone el 40% del consumo total. El 75% de los edificios son ineficientes
- Liderazgo mundial en **EERR**
- Trato justo a los **consumidores**
Capacitar a los consumidores con información para que puedan tomar sus decisiones

3 ¿A QUÉ DIRECTIVAS AFECTA Y EN QUÉ LAS MODIFICA?

Directiva de Eficiencia Energética

- Extender a 2030 la obligación a suministradores... 1,5% ventas para el FNEE
- Disposiciones sobre **cómo debe calcularse el ahorro** energético (homogeneizar criterios).
- Sistemas de **lectura remota obligatoria** a partir de 2027 en edificios existentes para ACS, calefacción y refrigeración.
- Se **fortalecen los derechos de los consumidores** a una información clara y frecuente.
- **Pobreza energética**: se requiere a los EEMM se tenga en cuenta en el diseño de medidas alternativas

3 ¿A QUÉ DIRECTIVAS AFECTA Y EN QUÉ LAS MODIFICA?

Directiva de Eficiencia Energética en Edificios

- Fomentar la **rehabilitación** de edificios
- Promover la **automatización** de edificios
- Obligación de instalar puntos de recarga de **vehículo eléctrico** en edificios no residenciales y canalización en edificios residenciales (nuevos y grandes reformas)
- Implementar medidas para mejorar **financiación** – edificios inteligentes
- Ligar incentivos financieros a la mejora de la CEE
- **Indicador** de inteligencia del edificio
- Información más exhaustiva de los consumos reales en edificios públicos

3 ¿A QUÉ DIRECTIVAS AFECTA Y EN QUÉ LAS MODIFICA?

Directiva de Energías Renovables

- Retroactividad: Las políticas de apoyo deberán evitar cambios frecuentes y retroactivos
- **Fomento del autoconsumo** en condiciones no discriminatorias
- Simplificación de procedimientos administrativos: ventanilla única
- Limita a tres años el plazo para concesión de permisos de fuentes de energía renovables.
- Mayor **enfoque regional** de los sistemas de apoyo.
- Integración en calefacción y refrigeración y en transporte.

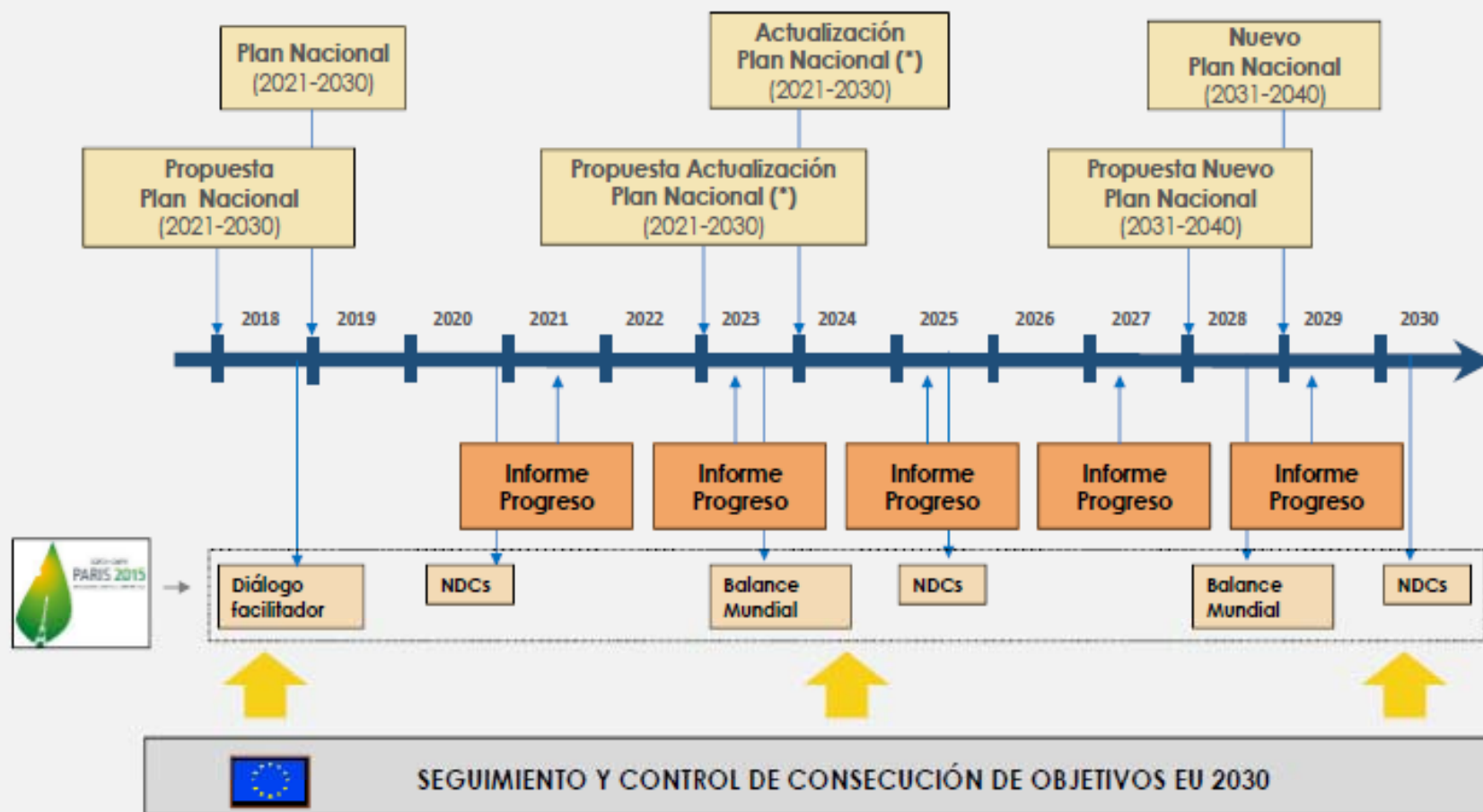
3 ¿A QUÉ DIRECTIVAS AFECTA Y EN QUÉ LAS MODIFICA?

Directiva del Mercado Eléctrico

- **Eliminar barreras** regulatorias a la competencia, e igualar reglas de juego
- Introducción de comparadores de precios por parte de autoridad independiente
- Contadores inteligentes: **funcionalidades mínimas** de los equipos.
- Fomento del **autoconsumo**.
- **Apertura de las subastas** a otros EEMM.

4

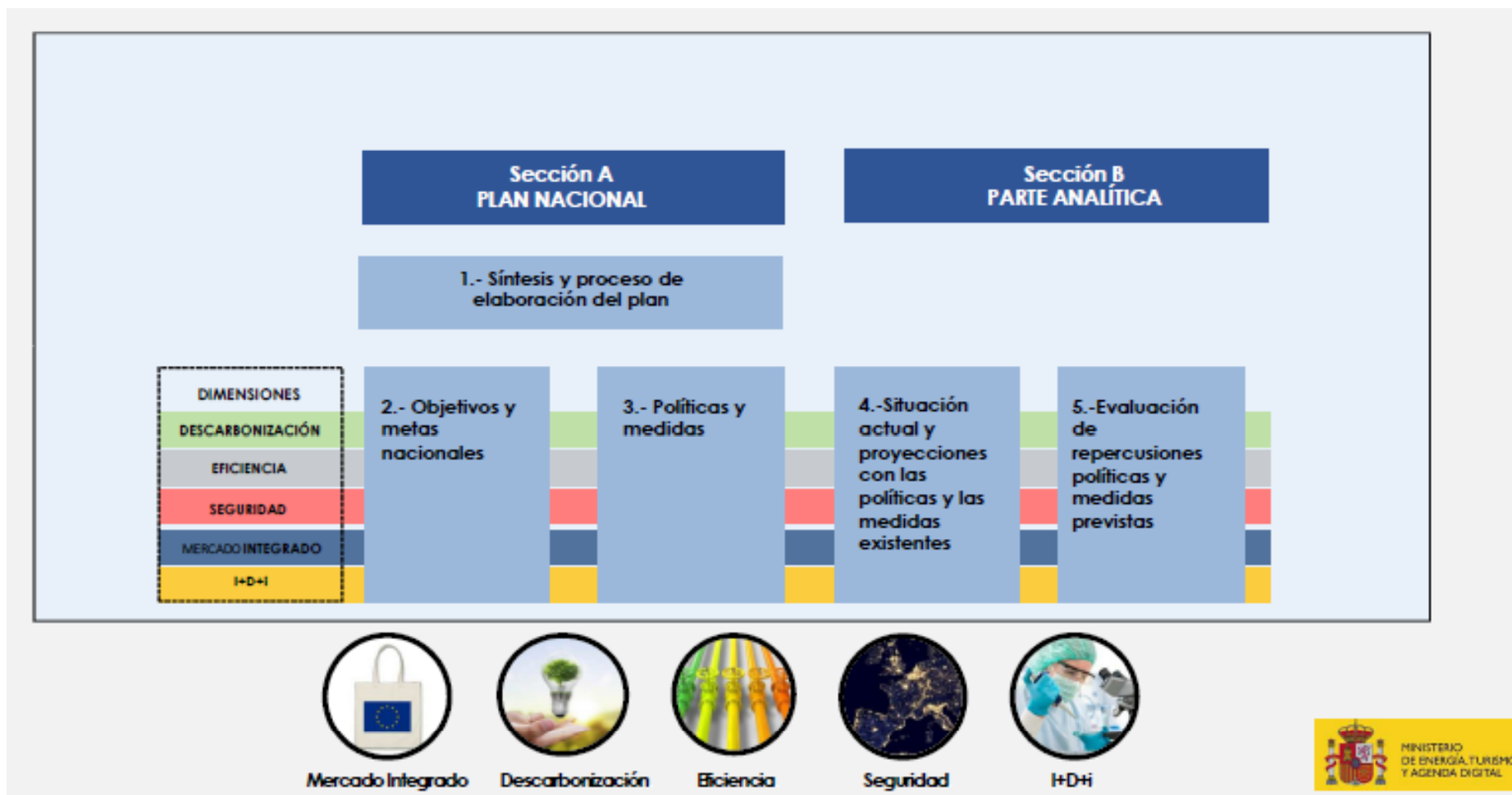
NOTAS SOBRE GOBERNANZA



4

NOTAS SOBRE GOBERNANZA

Plan Nacional de Energía y Clima



Gobernanza - España

- Gobernanza "interna"
 - Competencias de la AGE (MINETAD, MAPAMA y FOMENTO)
 - Territorial (CCAA)
- Propuestas de A3e
 - Mucha iteración / comunicación
 - Agrupación de competencias de energía y clima en AGE y en CCAA

5

CONCLUSIONES

- ✓ Más energía renovable
- ✓ Más eficiencia energética
- ✓ Más integración europea
- ✓ Más armonización de reglas
- ✓ Más competencia
- ✓ Más transparencia
- ✓ Más información
- ✓ Más seguridad

MUCHAS GRACIAS

| Antonio López-Nava Muñoz

Foro ANAVAM. Canal de Isabel II (Madrid)
15 de marzo de 2017